

Carpeta N° 22.543/23 y ag.-

RESOLUCION N° 60 /Ob.SBA/24.-

Buenos Aires,

06 FEB 2024

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la contratación por la adquisición de ACCESORIOS PARA TENSIOMETROS, para cubrir un periodo semestral, con destino al Sector Electromedicina del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sector Electromedicina con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula la solicitud de pedido N° P03/2023, con el contenido de especificaciones técnicas correspondientes a la ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA TENSIOMETROS, por el termino de seis (6) meses; según fojas 1/5;

Que en Reunión N° 370 de fecha 16/11/2023, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones mediante Acta N° 299/23, el Directorio resolvió:

- Descartar los renglones N° 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, y 11, por considerar lo ofertado precio excesivo, respecto al estimado para la presente contratación.
- Declarar desierto de cotización los renglones N° 4, 7 y 8.
- Dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública efectuado a fojas 83.
- Autorizar un nuevo procedimiento de Contratación Directa de Trámite Simplificado, conforme el Art. 16 y 17 del reglamento general de Compras y Contrataciones;

Que, en virtud de lo expuesto, la Dirección General de Compras y Contrataciones procede a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, conforme surge de fs. 98/106, recibiendo ofertas hasta el día 22/11/2023 a las 14:00 horas, y habiéndose recibido DOS (2) propuestas pertenecientes a las firmas INSTRUEQUIPOS S.A., y DROGUERIA MARTORANI S.A., según fojas 107/121, conforme da cuenta el ACTA DE APERTURA N° 319/23, de fs. 122;

Que a fojas 124 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 126, por el Sr. Ricardo Alberto Gagliardi – Responsable de Electromedicina del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en donde analiza cada una de las ofertas presentadas.

Que la Comisión de Pre-Adjudicaciones, mediante Acta de Preadjudicación N° 561/23, y su rectificatoria, aconsejo:

- a) Declarar desiertos de cotización los renglones N° 4, 7 y 9.
- b) Anular los renglones N° 1, 3, 5, 10 y 11; cotizados por las firmas INSTRUEQUIPOS S.A., y DROGUERIA MARTORANI S.A., por considerar lo ofertado precios excesivos.
- c) Autorizar un nuevo procedimiento de Contratación Directa de Trámite Simplificado para los renglones fracasados conforme Art. 16° inc. b) y 17° del RGCyC.
- d) Pre adjudicar los renglones n° 2, 6, 8, a la firma INSTRUEQUIPOS.

Que a fs.134/135, se adjunta duplicado de la orden de compra n°976/23, emitida oportunamente a la firma INSTRUEQUIPOS SA, por la suma total de \$ 415.800.-;

Que a partir de ello, se dio cumplimiento a lo indicado ut supra, punto c), y en consecuencia la Dirección General de Compras y Contrataciones, procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, según fojas 138/141, recibiendo las ofertas hasta el día 27/12/2023, a las 11:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 05/24, recibiendo UNA (1) sola propuesta, perteneciente a la firma INSTRUEQUIPOS S.A., por un total de \$ 1.200.500,00; según fs. 64/82;

Que a fs. 148 se requiere asesoramiento técnico, que fue realizado a fs. 150 por el Sr. Claudio Gaete, perteneciente al Área de Electromedicina del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando la única oferta presentada;

Que, así las cosas, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado, y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

P

A

R.Nº	FIRMAS	MOTIVO	CANT	VALOR COTIZADO	TOTAL
1	INSTRUEQUIPOS S.A.	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	50	\$ 7.840,00	\$ 392.000,00
2/3	Desiertos	-----	----	-----	-----
4	INSTRUEQUIPOS S.A.	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	30	\$ 7.590,00	\$ 227.700,00
5/6	Desiertos	-----	----	-----	-----
7	INSTRUEQUIPOS S.A.	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	80	\$ 7.260,00	\$ 580.700,00
8	Desiertos	-----	----	-----	-----
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....</b>					<b>\$ 1.200.500,00</b>

Que a fojas 153/154 la Dirección General de Compras y Contrataciones elabora Proyecto de Orden de Compra Nro. 106/24 con los valores arriba esgrimidos;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Art.13º, Inc.2, del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de la Obra Social de Buenos Aires (ObsBA), aprobado por Resolución N° 353/ObsBA/08; y sus modificatorias, en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1º- Apruébese el procedimiento de contratación directa de tramite simplificado referente a la ACCESORIOS PARA TENSIOMETROS, por el termino seis (6) meses, con destino al Sector Electromedicina del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y adjudíquese la misma a favor de la firma INSTRUEQUIPOS SA. por un total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS.

Art.2º- Declárese desiertos de cotización los renglones n°2-3-5-6-8.-

Art.3º- Autorícese un nuevo procedimiento de Contratación Directa de Trámite Simplificado para los renglones que resultaron desiertos y/o fracasados conforme Art. 16º inc. b) y 17º del RGCyC.

Art.4º- Regístrese. Tome intervención la Dirección General de Compras y Contrataciones a los fines de emitir la Orden de Compra definitiva, la Dirección General de Presupuesto para la afectación de fondos. Tome conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, Dirección Contable, Dirección de Tesorería, Consejo de Administración del SDJM; y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/mvm.-

  
**ALEJANDRO AMOR**  
 PRESIDENTE  
 OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES